



Caja Costarricense Seguro Social
Hospital San Carlos
Sub Área de Contratación Administrativa
Teléfono: 2401-1222 Fax: 2460-4805

AGBS-SCAHSC-1265-2016

05 de julio del 2016

Señores
Proveedores

ASUNTO: Modificación Cartel Compra 2016CD-000029-2401

Estimados Señores:

Como adición al cartel de la compra mencionada en el epigrafe, cuya finalidad es adquirir **"Formulas y Suplementos Alimenticios"**, se les remite nota **No. NHSC-67-2016**, suscrita por el Lic. Rolando Alpizar Arroyo, Jefe del servicio de Nutrición, del Hospital San Carlos, en la que se aclara aspectos del cartel, los cuales deben considerarse para las cotizaciones y ofertas que sean presentadas.

Las modificaciones y aclaraciones están disponibles en la siguiente dirección: <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>, apartado de Unidad Programática 2401 Hospital San Carlos.

Para todos los efectos, el expediente se encuentra en Oficina de la Sub-Área de Contratación Administrativa del Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital San Carlos.

Las restantes condiciones, administrativas, legales y técnicas del cartel, permanecen invariables.

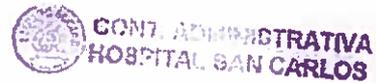
Sin otro particular por el momento, suscribe:

Licda. Susan Jimenez Bolivar
Coordinadora a.i. Sub-Área Contratación Administrativa
Hospital San Carlos





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN CARLOS
SERVICIO DE NUTRICION
TELEFAX: 2401-1206



2016 JUL -5 PM 1: 54

05 julio-2016

RECIBIDO *JM*

NHSC – 67 -2016

Licenciada
Susan Jiménez Bolívar
Coordinadora a.i.
SubArea de Contratación

ASUNTO: Modificación de cartel de compra 2016 CD-000029-2401

Atendiendo nota AGBS-SCAHSC-1244-2016 de formulas y suplementos alimenticios, se revisa los folios correspondientes:

- a) De la empresa Asesores de Salud folios 058-059, donde se señala que puede ofrecer un modulo a base de Arginina. En revisión de las especificaciones técnicas al Catalogo General de Suministros de la Caja que indica (Modulo de Proteína aislada de alto valor biológico a base de L Arginina), se recomienda la siguiente modificación técnica al ítem N°3 como sigue, "**Modulo de proteína a base de aislado de L Arginina y preferiblemente con otros nutrientes**".
- b) De la empresa Nutricare se revisa folio 62 donde se señala solicitud de cambio de prebiótico a probiótico. En supervisión de las especificaciones técnicas se indicó probióticos, por lo que se acepta la solicitud del cambio. Se recomienda modificar en el ítem N°5 "Modulo de proteína constituido por glutamina con probióticos en forma de lactobacillus reuteri". Se revisó folio 62 donde se señala solicitud del cambio de peso en la presentación, lo que se acepta cambio del rango. Se recomienda modificar en el ítem N°7 el rango de peso de 100-150 gramos.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Rolando Alpizar Arroyo
Jefe Servicio de Nutrición.
Hospital San Carlos



Cc.: Compra N°2016CD-000029-2401
Archivo